

**Informe de la Administración**

**INFORME A LOS ACCIONISTAS**

**Índice**

Informe de la Administración

1. Situación Económica y Política del País.
2. Resultados Financieros Obtenidos
3. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas
4. Información sobre hechos extraordinarios en el Ámbito Tributario, Administrativo, Laboral y Legal
5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico



Otecel S.A.

Av. República E7-16 y La Pradera  
Casilla 1717792 - Quito  
Extensión calle Ilanes y  
Av. Carlos Julio Arosemena  
Edificio Movistar - Guayaquil

Telf.: (593-2) 222 7700

Telf.: (593-4) 220 3503

[www.telefonica.com.ec](http://www.telefonica.com.ec)

## Informe de la Administración

Señores accionistas de OTECEL S.A.

Ciudad

A continuación, pongo a su disposición mi informe de administrador por las actividades desarrolladas por la Compañía durante el 2010.

### 1. Situación Económica y Política del País

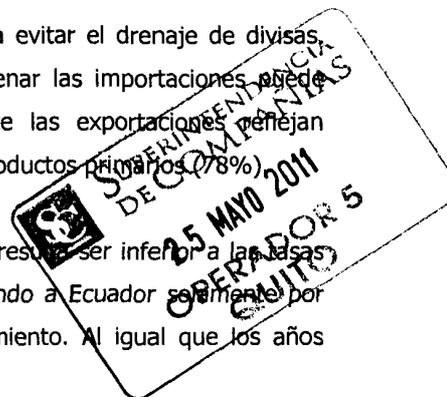
La situación económica del país no supone grandes cambios para el año 2011, pues ni la situación de la economía internacional avizora mayores variaciones, ni tampoco se ve al Gobierno con cambios significativos en la política económica, es así que la sostenibilidad del modelo cambiario y el dinamismo del sector productivo continuarán estrechamente ligados a una balanza de pagos saludable. Mientras las entradas de dólares superen sus salidas, existirá la liquidez necesaria en el sector real de la economía para mantener activo el aparato productivo y el empleo. Por ello, el precio de petróleo, las remesas de migrantes y el volumen de importaciones constituyen las variables más influyentes para la economía ecuatoriana.

**Petróleo:** El gobierno estima el barril de petróleo promedio en US\$ 73 para 2011, y si bien todas las proyecciones apuntan hacia un precio alto (*entre enero y abril la tendencia ha sido siempre creciente, con un promedio de US\$97*), hay que considerar que el escenario internacional actual es muy volátil y los precios de las materias primas pueden sufrir cambios bruscos.

**Remesas:** Los flujos por remesas de emigrantes continúan recuperándose lentamente debido a que las principales economías receptoras de Mano de Obra ecuatoriana (*España, EE.UU. e Italia*) continúan con altas tasas de desempleo. Se espera regresar a los niveles del año 2008 (*los más altos registrados por la economía ecuatoriana*) a partir de 2012.

**Importaciones:** El gobierno tiene poco margen de acción para evitar el drenaje de divisas. Retomar una política comercial prohibitiva para encarecer o frenar las importaciones puede elevar el desempleo ligado al sector comercial. Por su parte las exportaciones reflejan deficiencias estructurales, pues tienen una alta composición de productos primarios (78%).

La tasa oficial de crecimiento del PIB de 2010 fue de 3.6% que resulta ser inferior a las tasas de crecimiento registradas por otros países de la Región, ubicando a Ecuador solamente por delante de Venezuela que registró una tasa negativa de crecimiento. Al igual que los años



  
Otecel S.A.

Av. República E7-16 y La Pradera  
Casilla 1717792 - Quito  
Extensión calle llanes y  
Av. Carlos Julio Arosemena  
Edificio Movistar - Guayaquil

Tel.: (593-2) 222 7700

www.telefonica.com.ec

Tel.: (593-4) 220 3503

anteriores, el **crecimiento "esperado" de 5%** del PIB para 2011 se sustenta en la fuerte inversión pública, en un escenario que prevé una inflación moderada que cerrará el año bordeando el 3.5%, ligeramente superior a la tasa de 3.3% registrada en 2010.

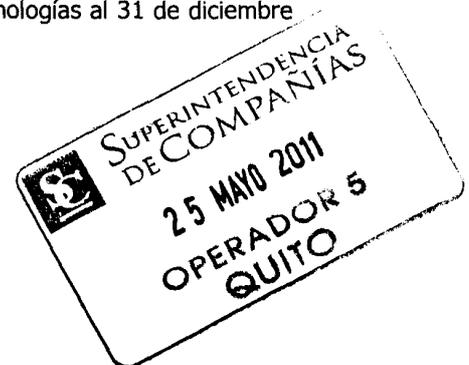
En lo relacionado a temas políticos y una vez restablecidas las relaciones con el vecino país de Colombia, se vive actualmente una tensa situación diplomática con los Estados Unidos como consecuencia de las filtraciones de *wikileaks* y los comentarios de la embajadora de USA sobre Correa y la corrupción del ex jefe de la policía ecuatoriana, lo que provocó que Ecuador pida la salida del país de la embajadora de USA, hecho que ha sido emulado por el país del norte pidiendo también la salida de su territorio del diplomático ecuatoriano.

Las primeras consecuencias de estos hechos son palpables, en temas como la ratificación de ausencia de preferencias arancelarias de algunos productos ecuatorianos que son exportados hacia Estados Unidos, considerando que este país es el principal socio comercial de Ecuador.

## 2. Resultados Financieros Obtenidos

En el año 2010 a pesar de la crisis y el efecto de las medidas fiscales que afectaron al desempeño de la Compañía, obtuvimos resultados positivos cerrando operaciones con un Utilidad Operativa de USD 150.4 millones lo que representa una rentabilidad operativa del 30%, el resultado obtenido en Utilidad Antes de Impuestos y Participación a Trabajadores alcanzó la cifra de USD 81,4 millones y la Utilidad Neta Antes de Impuestos fue de USD 65,3 millones. El resultado de la Utilidad antes de Impuestos en relación al resultado del año anterior de USD 2,8 millones representa un incremento del 4.44%, lo que deja evidencia la positiva gestión operativa y financiera realizada por la Compañía. Es importante mencionar que los estados financieros han sido preparados bajo la Normas Internacionales de Información Financiera. Tal adopción, se efectuó en base a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías emitida con fecha 20 de noviembre de 2008; y la Resolución No. SC.DS.G.09.006 de 17 de diciembre de 2009.

Las ventas alcanzaron los USD 533 millones 11.8% más que el año anterior y el parque de clientes creció 13% llegando a los 4.3 millones de clientes, lo que nos da una participación del 28.65% del mercado, la composición del parque de clientes por tecnologías al 31 de diciembre de 2010, se presenta como sigue:



OTECEL (Movistar)			
	CDMA	GSM	UMTS
Usuarios postpago	32.935	482.178	12.736
Usuarios Prepago	337.776	2.849.041	7.095
<b>Total de Usuarios</b>	3.721.761		

\*Fuente Superintendencia de Telecomunicaciones

3. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

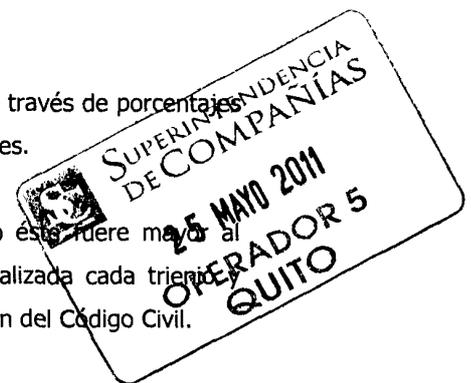
Las disposiciones de la Junta General han sido cumplidas en su totalidad, por parte de la Administración de la Compañía.

4. Información sobre hechos extraordinarios en el Ambito Tributario, Administrativo, Laboral y Legal

El 8 de Junio del 2010 en el Registro Oficial Suplemento 209, se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Este Reglamento comprende las reformas tributarias efectuadas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial 94 del 23 de Diciembre de 2009. A continuación resumimos las principales reformas:

Con respecto al Impuesto a la Renta

- Se elimina la exención del impuesto a la renta en los dividendos pagados a personas naturales residentes en Ecuador y a sociedades en paraísos fiscales. Los porcentajes de retención en estos casos son del 1%, 5% y 10% dependiendo del domicilio fiscal del beneficiario y del monto transferido;
- Se considerará como anticipos de dividendos los préstamos a socios y accionistas, por lo que se deberá retener y pagar el 25% en estos casos;
- El cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta se determina a través de porcentajes sobre activos, patrimonio, ingresos y costos y gastos deducibles.
- Se prevé devolución del anticipo pagado siempre y cuando este fuere mayor al valor del impuesto causado. Dicha devolución podrá ser realizada cada trienio y sólo en casos de fuerza mayor o fortuito conforme la definición del Código Civil.



- Se amplía la posibilidad de aplicar la tasa del 15% al monto reinvertido en activos productivos, destinados para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad; y
- Se exonera del régimen de precios de transferencia a las sociedades que tenga un impuesto causado superior al 3%.

#### Con respecto al Impuesto al Valor Agregado

- Se considerarán como gravados los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, la importación de papel periódico y la importación de servicios

#### Con respecto al Impuesto a la Salida de Divisas

- Se incrementa la tasa del impuesto del 1% al 2% y se determina como exento las transferencias hasta USD 1,000, excepto con tarjeta de crédito.

En adición, el 29 de Diciembre del 2010, se expidió en el Registro Oficial Suplemento 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias a partir del ejercicio fiscal 2011, que establecen incentivos fiscales a las inversiones. Un resumen de los principales incentivos que fueron determinados en dicho Código es el siguiente:

#### Con respecto al Impuesto a la Renta

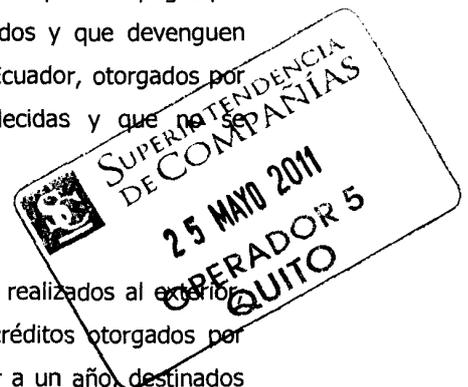
- Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2011	24%
Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

- Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

#### Con respecto al Impuesto a la Salida de Divisas

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción.



En el ámbito regulatorio, legal y fiscal otras varias situaciones se presentaron a lo largo del año, propias de la naturaleza de nuestro negocio. Tenemos diferentes frentes en este sentido, que no comprometen la estabilidad de la *Compañía* y que se encuentran debidamente atendidos por nuestros departamentos legal, regulatorio y tributario respectivamente y con el soporte de nuestros asesores externos.

5. *Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico*

Las utilidades no distribuidas del año 2010 podrán ser repartidas a los señores accionistas conforme lo disponga la Junta de Accionistas.

Atentamente,



Juan Goulou  
Presidente Ejecutivo

